

Ayuntamiento del día  
2 de Marzo de 1873

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á dos de Marzo de mil ochocientos setenta y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arceche, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Rafael Legorbura y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa, Regidores ejerciendo internamente funciones de Judio procurador el Regidor quinto Legorbura de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó la ~~acta~~ acta de la sesion anterior y fué aprobado

En seguida se dió cuenta de una comunicacion de la Exma Diputacion foral de fecha veinte y uno del mes proximo pasado en la cual manifestaba de que al sacristan D.<sup>n</sup> Martin Jose Lizasoain no le accedia la suplica hecha con fecha diez y nueve del mismo mes de eximirle a incorporarse á los Voluntarios de este pueblo, por lo que enterada esta corporacion acuerda de que se le oficie al sacristan inmediatamente á fin de que se incorpore en el cuerpo de Voluntarios esta misma tarde presentandose al jefe de ellos y recibir sus ordenes

Con lo que se dio fin á este acto firmando los que saben de que certificado yo el Secretario

Arceche

Olazola

Arruti

Legorbura

El Secretario

Juan Ascension Arria

Ayuntamiento del día  
9 de Marzo de 1873

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arceche, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria

Arriba, D.<sup>o</sup> Marcial Zapata y D.<sup>o</sup> Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapata funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la comunicacion de la Exma. Diputacion foral de esta provincia de fecha veinte y ocho de Febrero último, en la cual manifestaba que devolvía las cuatro comunicaciones remitidas por esta corporacion, con el objeto de que este Ayuntamiento con acertado criterio resolviera, resuelto así se les contestara a los interesados y en el caso de que no admitiesen el decreto de este municipio podrian acudir a la Diputacion en Madrid a usar de su derecho y entonces obraria a lo que proceda en justicia de conformidad al artículo catorce del Reglamento de voluntarios de la provincia, y enterada esta corporacion del oficio indicado, del artículo del Reglamento mencionado y demas disposiciones, no acceder la peticion por considerarlos empleados de este municipio, por consiguiente se les conteste en este sentido manifestando les que se hace preciso su incorporacion en el cuerpo

En seguida se trató largamente sobre el salario del Cirujano titular de este pueblo en el que se compromete el actual ~~Cirujano~~ D.<sup>o</sup> Pascasio Arizurieta en desempeñar la plaza como hasta el fin de Diciembre o lo que es lo mismo en las mismas condiciones en Sete mil reales, en lugar de ocho que se le daba y conforme el Ayuntamiento en ello, pero teniendo a la vista el artículo segundo del Reglamento de la organizacion de los partidos Medicos ha de señalar por los fondos municipales una cantidad maxima para la asistencia de los pobres, resulta de aqui diferentes pareceres por causa de que no poder encontrar alguna partida que cubrir en el presupuesto, continuando la discusion por su orden, acuerdo por último señalar por los fondos municipales los mil reales por la asistencia de las familias pobres, y seis mil reales por repartimiento general y personal con las de los dos años arriba, entendiendose este sueldo corra desde primero de Enero del corriente año hasta el fin de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

Acto continuo se hizo el pago de los asalariados de este pueblo y demas gastos del mes proximo pasado

Se leyó la correspondencia de la semana saliente quedando enterados y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesión firmando

los que saben de que certifico yo el secretario

Arribeche Olazola Arriuti Zapirain

Legorburu

El secretario

Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del día  
16 de Marzo de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y tres se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arribeche, Alcalde de la misma los Señores D. Ire Manuel Olazola, D. Juan Ire Sarasola, D. Ire Maria Arriuti, D. Marcial Zapirain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapirain funciones de Sindico procurador, ple no Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario se trato y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arribeche Olazola Arriuti Zapirain

Legorburu

Yasa

El secretario

Juan Ascension Arriue

Ayuntamiento del día  
23 de Marzo de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se junta-